

VISTO:

que corresponde designar abanderados y escoltas del Colegio Nacional de Buenos Aires por el presente año escolar y para los turnos de la mañana, de la tarde y vespertino, de acuerdo al procedimiento establecido mediante Resolución CNBA N° 81/84, y atento al informe sobre antecedentes de los alumnos regulares que han obtenido en el último curso lectivo los mejores promedios de aplicación y que asimismo se han destacado por sus condiciones personales y concepto general, además de haber observado buena conducta, asistencia y puntualidad.

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
R e s u e l v e :

ARTICULO 1°.- Designar Abanderados del Colegio Nacional de Buenos Aires para el turno de la mañana por el año mil novecientos noventa y siete, al alumno Bernardo AINBINDER de la primera división de sexto año —Orientación Ciencias Sociales y Humanas— quien obtuvo en 1996 un promedio de 9.527 puntos; para el turno de la tarde a la alumna Mónica Cecilia OKUMA de la novena división de cuarto año, quien logró un promedio de 9.305 puntos en el curso anterior, y para el turno vespertino a la alumna Fabiana Verónica NICOLINI de la cuarta división de sexto año —Orientación Ciencias Biológicas y de la Salud—, que alcanzó un promedio de 9.195 puntos el año último.

ARTICULO 2°.- Designar Primeros Escoltas de la Bandera para la sección de la mañana a la alumna María Albertina TAKAHASHI de la octava división de sexto año —Orientación Ciencias Exactas, Tecnología y Diseño—, quien alcanzó un promedio de 9.416 puntos en 1996, para la sección de la tarde al alumno Facundo Germán PELOROSSO de la octava división de quinto año quien alcanzó un promedio de 9.090 puntos en dicho año, y para el turno vespertino a la alumna Gabriela Laura KLETZEL de la decimoprimera división de tercer año que alcanzó un promedio de 9.030 puntos el año anterior.

//..



Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

VISTO:

que corresponde designar abanderados y escoltas del Colegio Nacional de Buenos Aires **par** el presente año escolar y para los turnos de la mañana, de la tarde y vespertino, de acuerdo al procedimiento establecido mediante Resolución CNBA N° 81/84, y atento al informe sobre antecedentes de los alumnos regulares que han obtenido en el último curso lectivo los mejores promedios de aplicación y que **asimismo** se han destacado por sus condiciones personales y concepto general, además de haber observado buena conducta, asistencia y puntualidad.

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
R e s u e l v e :

ARTICULO 1°.- Designar Abanderados del Colegio Nacional de Buenos Aires para el turno de la mañana por el año mil novecientos noventa y siete, al alumno Bernardo AINBINDER de la primera división de sexto año —Orientación Ciencias Sociales y Humanas— quien obtuvo en 1996 un promedio de 9.527 puntos; para el turno de la tarde a la alumna Mónica Cecilia OKUMA de la novena división de cuarto año, quien logró un promedio de 9.305 puntos en el curso anterior, y para el turno vespertino a la alumna Fabiana Verónica NICOLINI de la cuarta división de sexto año —Orientación Ciencias Biológicas y de la Salud—, que alcanzó un promedio de 9.195 puntos el año último.

ARTICULO 2°.- Designar Primeros Escoltas de la Bandera para la sección de la mañana a la alumna María Albertina TAKAHASHI de la octava división de sexto año —Orientación Ciencias Exactas, Tecnología y Diseño—, quien alcanzó un promedio de 9.416 puntos en 1996, para la sección de la tarde al alumno Facundo Germán PELOROSSO de la octava división de quinto año quien alcanzó un promedio de 9.090 puntos en dicho año, y para el turno vespertino a la alumna Gabriela Laura KLETZEL de la decimoprimer división de tercer año que alcanzó un promedio de 9.030 puntos el año anterior.



//..